

COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE DEL
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro mediante la inscripción Nro. 0030797 del libro III de las entidades de la economía solidaria en la cámara de comercio de Bogotá el día 28 de junio de 2017.

La COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC actúa con responsabilidad, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. en la Av. Calle 8 sur Nro. 35-26 Oficina 403.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES BAJO NIIF

La COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC lleva sus cuentas y prepara sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones contables del Superintendencia de la Economía Solidaria se debe hacer referencia a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y resolución 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015, por la cual se crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión para las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los estados financieros certificados y las revelaciones preparadas, se han elaborado como lo establece las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera - Pymes) bajo los parámetros y clasificaciones grupales, según la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013 y decreto 2267 de 2014, con sus modificatorias y reglamentarias, conformando un todo indivisible de los estados financieros en su conjunto.

En el tratamiento de la cartera de crédito se hace conforme dice el Anexo 1 y sus modificatorios, en la nueva circular Básica contable y financiera, Título IV, Capítulo II del 2020 y sus consideraciones y los aportes sociales se aplican en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios

- BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros a Diciembre 31 de 2024 se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), según el balance de apertura de fecha 01 de enero 2015 y reclasificaciones a diciembre 31 de 2015 y la normatividad NIIF para las PYMES aplicable en Colombia según lo estipulado por la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual requirió la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. En cumplimiento de la ley 1314 de 2009, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia con base en estándares internacionales regulado por los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) requiere la determinación y la aplicación consistente de las políticas contables a las transacciones y hechos sucedidos en el periodo. Así como el uso de ciertas estimaciones contables y otros juicios profesionales en el proceso de aplicación de las políticas contables, los cuales se detallan a continuación.

Las principales prácticas y políticas de la COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC Son:

- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

Bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las PYMES, el Efectivo lo compone lo relacionado con los recursos que la cooperativa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras, de igual forma el Equivalente al efectivo lo compone las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, La COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC maneja el método indirecto en la presentación de los flujos de efectivo.

- CARTERA DE ASOCIADOS

Está conformada por los créditos concedidos y entregados por COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC. a sus asociados según lo establecido en el reglamento de crédito aprobado por el consejo de Administración.

La cartera es de recaudo por nómina y se ajustan a los lineamientos según la línea de crédito y plazos vigentes.

El tratamiento de la cartera de crédito se hace conforme al Anexo 1 y sus modificatorios, en la nueva circular Básica contable y financiera, Título IV, Capítulo II del 2020 y sus consideraciones

La cartera de crédito se clasifica según la normatividad en:

Créditos de Consumo: Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independientemente de su monto.

Créditos de Vivienda: las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a la adquisición de vivienda individual, independiente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

Microcréditos: las operaciones de crédito activas otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) S.M.L.V.

Créditos Comerciales: las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos.

Las operaciones activas de crédito de la cooperativa deben obtener como mínimo la siguiente información, la cual será suministrada al deudor potencial antes de que este firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación:

- Monto del Crédito
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes expresados en términos efectivos anuales.
- Plazo de amortización
- Modalidad de la cuota (fija o variable)
- Forma de pago (descuento por nómina, otras)
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses (vencida o anticipada)
- Tipo y cobertura de la garantía
- Condiciones de pago
- Comisiones y recargos que se le aplicarán
- Tabla de amortización en los casos de créditos con tasa de interés fija, donde se establezca los pagos de amortización a capital e intereses.
- En general toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del acreedor y los mecanismos que aseguren su eficaz ejercicio, la cual deberá conservarse en los archivos de la cooperativa.

La calificación según el nivel de riesgo crediticio y de acuerdo con la edad de vencimiento se hará así:

- Categoría A o riesgo normal
- Categoría B o Riesgo aceptable, superior al normal
- Categoría C o riesgo apreciable
- Categoría D o riesgo significativo
- Categoría E o riesgo de incobrabilidad

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

El deterioro individual está constituido de acuerdo con Circular Externa No.003 de 13 febrero 2013 de la Supersolidaria así:

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCREDITO	
	DIAS	PROV	DIAS	PROV	DIAS	PROV	DIAS	PROV
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCREDITO	
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Solo en el caso en que la cooperativa registre excedente acumulado y excedentes en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior, estas operaciones se constituyen sobre el saldo insoluto de la obligación descontando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor al momento de la provisión.

Cuando cualquiera de los créditos de un mismo asociado se califique en B, C, D o en E, la cooperativa debe llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia de la Economía Solidaria la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo. Se exceptúan para efectos de este arrastre las obligaciones crediticias al día y garantizadas en un 100% con aportes sociales del deudor, siempre que la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni pérdidas en el ejercicio en curso y esté cumpliendo con la relación de solvencia.

La cooperativa mantiene el deterioro de cartera según los parámetros establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, así:

Deterioro General: Cumpliendo con el mínimo exigido se tiene constituida una provisión del 1 % sobre el total de la cartera de crédito bruta. Con el fin de mitigar el riesgo de que el total de la cartera incurra en mora.

Deterioro Individual: Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, la cooperativa mantiene en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos de acuerdo con lo exigido por la ley.

Garantías Personales: la representan la firma del pagaré en todos los casos y adicionalmente la firma de uno o más codeudores. Además de las firmas personales existen dos clases o formas de garantías personales: el endoso de pagarés y la pignoración de descuentos.

INTERESES DE CREDITOS

Con las reclasificaciones y ajuste efectuados por la aplicación de NIIF, se maneja también la cuenta de Intereses de créditos en la cuenta 14 de cartera, valores que se identifican en la cuenta 1443- Interese de créditos.

- CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:

Las cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por la Cooperativa, en operaciones derivadas de la relación con sus asociados las complementarias en

desarrollo de su objeto social, las cuales generan probables beneficios o incrementos patrimoniales futuros.

Las cuentas por cobrar incluyen los Deudores Patronales que corresponden a los descuentos de nómina por concepto de créditos, depósitos y aportes a asociados en calidad de empleados vinculados a la Universidad Santo Tomas con la que se mantiene acuerdo de libranza, reconocidos como causación y recuperados en el mes posterior por medio de los abonos a la cuenta bancarias de la cooperativa.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

La Cooperativa para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento de baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito) considerará como mínimo los siguientes estándares:

El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos deberá atender lo contenido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIIF para pymes y la circular básica contable y sus modificatorios.

- ACTIVOS MATERIALES (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

Registra los activos tangibles adquiridos que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa y cuya vida útil exceden de un año.

La Cooperativa establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un activo tangible y controlable.
- Que sea un activo utilizado en el giro normal de las actividades de la Cooperativa en un periodo de tiempo que exceda de un año.
- Que se deriven beneficios económicos a futuro.
- Que sea un activo medido razonablemente.
- Que sea un activo recibido efectivamente y a satisfacción.

Medición en el momento del reconocimiento:

La COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC, medirá el reconocimiento inicial de los activos materiales por su costo histórico y el reconocimiento posterior será a valor razonable bajo los avalúos realizados anualmente.

Depreciación:

La depreciación de los Activos Materiales - Propiedades Plantas y Equipos, es calculada usando el método de Línea Recta con base en la vida útil según la política de la cooperativa, de los mismos así:

CUENTA	TASA	VIDA UTIL
Edificios	4%	25 años
Maquinaria y Equipo de Oficina	10%	10 años
Muebles y enseres	10%	10 años
Equipos de Computación	20%	5 años

DETERIORO DEL VALOR EN LOS ACTIVOS MATERIALES:

En cada fecha de cierre, La COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC aplicará la política de Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa política explica cuándo y cómo COOPERATIVA MULTIACTIVA CELTEC revisará el valor en libros de sus activos, cómo determinará el valor recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

- FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos y artículo 54 de la Ley 79 de 1988. De los excedentes del ejercicio anterior se destinaron un 20% para el Fondo de Educación, 20% para reserva de protección de aportes, un 10% para el Fondo de Solidaridad, 50% restante por decisión unánime de la asamblea se distribuyó así:

EXEDENTE AÑO 2023	%	VALOR
Reserva protección de aportes	20%	993.667.82
Fondo de educación	20%	993.667.82
Fondo de solidaridad	10%	496.833.91
Fondo de bienestar	20%	2.484.169.54

Estos rubros son clasificados como Otros Pasivos teniendo en cuenta que estos recursos se van a utilizar en el período siguiente, basado en los programas sociales de educación, solidaridad, recreación, deportivos y cultural en favor del asociado y a su familia de acuerdo con los respectivos reglamentos aprobados por el Consejo de Administración de la cooperativa.

- APORTES SOCIALES

Los aportes sociales son elementos del patrimonio, es la participación pagada por los asociados de la Cooperativa de forma mensual, comprenden además los aportes individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible, de acuerdo con el estatuto.

-

- RESERVAS

Registra los valores que, por mandato de la Asamblea General Ordinaria de delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidos por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas específicamente para ese propósito y, en su efecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas obedece a los lineamientos legales y estatutarios establecidos.

Reservas para protección de aportes sociales:

Representa el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. Es determinada con el 20% de los Excedentes Anuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS.

Conforme a las leyes establecidas de realización, asociación, devengo y asignación, los ingresos, los gastos y los costos se reconocen logrando el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente, de tal forma que los resultados de los ejercicios se determinan adecuadamente.

A continuación, se presentan las notas de cada uno de los rubros de los E.F, expresados en miles de pesos colombianos:

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El Efectivo y Equivalente al efectivo lo compone los rubros: **Caja, Bancos, y las demás inversiones a corto plazo.**

Bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, el Efectivo lo compone lo relacionado con los recursos que la cooperativa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras, de igual forma el Equivalente al efectivo lo compone las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y se compone así:

En los bancos no existen restricciones que puedan afectar su retiro.

CONCEPTO	SALDO TOTAL
CAJA GENERAL	2,096,078.00
BANCOS	7,367,848.00

TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9,463,926.3
---	--------------------

NOTA 4 – CARTERA

Bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes, en las cuentas del grupo 14 de cartera de crédito se clasificaron los Intereses por mora en los créditos.

- CARTERA DE CRÉDITOS ASOCIADOS

CONCEPTO	SALDO TOTAL
CARTERA DE CREDITOS	389.497.678,00
DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	-3.894.976.00
DETERIORO INDIVIDUAL DE LA CARTERA	-7,103,832.22
TOTAL, DE LA CARTERA	378,498,839.00

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	SALDO TOTAL
DEUDORAS PATRONALES	64,281,878.00
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	64,281,878.00

Corresponde al valor pendiente por cobrar a las deudoras patronales o pagadurías que se tienen relación por concepto de aportes y créditos de nuestros asociados.

NOTA 6 – ACTIVOS MATERIALES

La cooperativa cuenta con licencias de software para la gestión contable

CONCEPTO	SALDO TOTAL
INSTRUMENTOS FINANCIEROS MATERIALES	6,225,513.00
INTANGIBLES	6,407,959.00

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

TOTAL INST. FINANCIERO ACTIVO	464.878.115.30
--------------------------------------	-----------------------

NOTA 8 – PASIVO CORRIENTE COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Corresponde a los costos, gastos, proveedores e impuestos gravamen y tasas pendiente por pagar al corte del 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	SALDO TOTAL
COSTOS Y GASTOS	690,599.00
PROVEEDORES NACIONALES	42,142,099.74
IMPUESTOS GRAVAMEN Y TASAS	4,748,000.00
Total, pasivo a corto plazo	47.580.698.74

NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

El Saldo de esta cuenta corresponde a:

CONCEPTO	SALDO TOTAL
Capital social	340.690.668.00
Capital mínimo Irreducible	65.000.000,00
Reserva de aportes	4.238.849.00
Resultado del ejercicio	7.367.899.56
TOTAL, PATRIMONIO	464.878.115.30

NOTA 10 – INGRESOS ORDINARIOS

En esta cuenta se manejan los ingresos por servicio de créditos que la cooperativa maneja para sus asociados y a diciembre 31 presenta el siguiente saldo:

CONCEPTO	SALDO TOTAL
INGRESOS RECIBIDOS POR SEVICIOS DE CREDITOS	127.752.528.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	101.712.249.35
Recuperación del deterioro	62.217.562.06
Otros ingresos	39.494.687.29
TOTAL, INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	229.464.777.35

NOTA 11 - GASTOS GENERALES

Corresponde a las erogaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la actividad económica de la cooperativa Celtec

CONCEPTO	SALDO TOTAL
ARL	14.100.00
Honorarios	26.922.978,00
Impuestos	4.753.880,00
Arrendamientos	40.101.880,00
Seguros	5.226.773,00
Mantenimiento y reparaciones	8.292.100,00
Cuotas de Administración	1.131.000,00
Aseo y elementos	3.238.246,00
Cafetería	3.806.969,99
Servicios públicos	10.172.959,69
Transporte	30.000,00
Papelería y útiles de oficina	161.077,00
Contribuciones y Afiliaciones	132.000,00
Provisiones - Deterioro	59.842.080,06
TOTAL	214,028,990,75

DEPRECIACIONES	
Muebles y equipo de oficina	1.112.756,04
Amortizaciones	4.634.559,00
TOTAL, DEPRECIACION	5.747.315,04
GASTOS BANCARIOS	
Gastos Bancarios	2.306.472,00
TOTAL, GASTOS BANCARIOS	2.306.472,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.367.899,56



RAFAEL SANTACRUZ GUE
Representante legal



JAN FRANCO SUAREZ HILE
CONTADOR